

- *Tumor maligno multicéntrico o sistémico*

Son aquellos cánceres que comprometen potencialmente varios órganos discretos. Comprenden cuatro grupos: leucemias, linfomas, sarcoma de Kaposi y los mesoteliomas (pleurales, pericárdicos y peritoneales). Solo se confeccionará un reporte de cáncer por paciente ante cada uno de estos diagnósticos, pues se cuentan una sola vez.

- *Tumor maligno multifocal:*

Es el tumor con más de un foco de crecimiento. Masas discretas de la misma histología que no presentan continuidad entre sí en la misma localización y que se cuentan como un solo tumor. En estos casos se confeccionará un solo reporte de cáncer por cada paciente.

Por ejemplo: *en la vejiga urinaria el carcinoma transicional (8120/3) y en la piel el carcinoma superficial multifocal de células basales (8091/3)*. Los tumores multifocales pueden ser sincrónicos o metacrónicos.

a) Tumor maligno multifocal sincrónico:

Es el tumor con la misma histología diagnosticada al mismo tiempo que otro. Si esto ocurre en dos sublocalizaciones diferentes, se considera un tumor único con el cuarto dígito topográfico = 8 (tumor de sitios contiguos).

Ejemplo: Adenocarcinoma de colon transverso (C18.4), año 1998 y Adenocarcinoma de colon descendente (C18.6), año 1998. Resultado: Adenocarcinoma de colon (C18.8)

Se debe confeccionar un solo reporte de cáncer: Adenocarcinoma de colon multifocal sincrónico

b) Tumor maligno multifocal metacrónico:

Es el mismo caso que el anterior pero en diferentes tiempos.

Ejemplo: Adenocarcinoma de colon transverso (C18.4), año 1998 y Adenocarcinoma de colon descendente (C18.6), año 2000

Resultado: Adenocarcinoma de colon transverso (C18.4), año 1998, primer tumor y Adenocarcinoma de colon descendente (C18.6), año 2000, tumor multifocal

En este caso se reportará solo una vez al paciente (1998) pero en el registro hospitalario en el seguimiento del paciente si se registrarán los subsitios anatómicos y se actualizará la información con el nuevo de adenocarcinoma de colon multifocal metacrónico diagnosticado.

- *Tumor primario múltiple:*

El aumento de las investigaciones intensivas y el seguimiento de los pacientes con cáncer, el uso de tratamientos que son cancerígenos y la mejoría de las tasas de supervivencia llevan a un aumento de la frecuencia de los tumores primarios múltiples en el mismo individuo.

Una persona puede desarrollar más de un tumor. El segundo tumor puede desarrollarse en el mismo órgano o en otro lugar. Este puede ser del mismo tipo histológico o muy diferente. Puede aparecer en el mismo tiempo o estar separado por un intervalo.

Cuando dos o más tumores aparecen en un mismo individuo usted debe decidir si estos cánceres son:

- una extensión de un cáncer primario existente.
- una recurrencia de un cáncer temprano.
- un nuevo cáncer.

El RNC de Cuba utiliza las Reglas según las recomendaciones de la IARC para definir “Tumor Múltiple”<sup>i</sup>

- 1- El reconocimiento de la existencia de dos o más tumores primarios no depende del tiempo.
- 2- Un cáncer primario es aquel que se origina en un tejido o localización primaria y no es una extensión, recidiva o metástasis.
- 3- Solamente se reconocerá un tumor con origen en un órgano o par de órganos o un tejido.

- Algunos grupos de códigos son considerados como un solo órgano para los fines de definir múltiples tumores. Estos grupos de códigos topográficos, según la CIE O 3, se muestran en la Tabla 1.
- Tumores multifocales - es decir, masas discretas, aparentemente, no en continuidad con otros cánceres primarios originarios de la misma localización primaria o tejido, por ejemplo vejiga - se cuentan como un solo cáncer.

4- La regla 3 no se aplica en dos circunstancias:

a) Para cánceres sistémicos o multicéntricos que comprometen potencialmente a varios órganos discretos, están comprendidos en cuatro grupos histológicos:

- Leucemias
- Linfomas
- Sarcoma de Kaposi
- Mesotelioma.

Estos se cuentan solamente una vez en cualquier individuo (tabla 2).

b) Neoplasias de diferente morfología deben considerarse como tumores múltiples

(Incluso si se diagnostican de forma simultánea en el mismo sitio).

Así, un tumor en el mismo órgano, con una histología diferente, se cuenta como un nuevo tumor.

Sugerencias:

1. Dos tumores de diferente lateralidad, pero de la misma morfología, diagnosticados en órganos pares (por ejemplo, de mama) deben registrarse por separado al menos que se especifique que se originó desde un único primario.

Las excepciones a esta regla son:

- a) Los tumores de ovario (de la misma morfología)
- b) tumor de Wilms (nefroblastoma) del riñón.
- c) Retinoblastoma, que debe ser registrado como un único registro bilateral

cuando se producen en ambos lados.

Recordatorio: tumores en órganos pares de histología completamente diferente deben ser

registrados por separado.

2. Los cánceres que se producen en cualquier subcategoría del cuarto dígito de cáncer de colon

Tabla 1: Grupos de códigos topográficos de la CIE-O-2 y CIE-O-3 considerados sitios únicos en la definición de primarios múltiples:

| CIE-O 2-3 | Códigos topográficos                                                              |       |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|
| C-01      | Base de la lengua                                                                 | C02.9 |
| C-02      | Otras y las partes especificadas de la lengua                                     |       |
| C00       | Labio                                                                             | C06.9 |
| C03       | Encias                                                                            |       |
| C04       | piso de la boca                                                                   |       |
| C05       | paladar                                                                           |       |
| C06       | Otro y partes no especificadas de la boca                                         | C14.0 |
| C-09      | Amígdala                                                                          |       |
| C-10      | Orofaringe                                                                        |       |
| C12       | piriforme sinusal                                                                 |       |
| C13       | Hipofaringe                                                                       | C20.9 |
| C14       | Otro y sitios mal definidos en el labio, oral cavidad y faringe                   |       |
| C19       | Unión rectosigmoide                                                               | C24.9 |
| C20       | Recto                                                                             |       |
| C23       | C23 de la vesícula biliar                                                         | C34.9 |
| C24       | Otro y partes no especificadas del tracto biliar                                  |       |
| C-33      | Tráquea                                                                           |       |
| C-34      | Bronquios y pulmón                                                                |       |
| C-37      | Timo                                                                              |       |
| C-38,0-3  | Corazón y mediastino                                                              |       |
| C-38.8    | Lesiones de sitios contiguos del corazón, del mediastino y de la pleura.          |       |
| C40       | Huesos, articulaciones y el cartílago articular de las extremidades               | C41.9 |
| C41       | huesos, articulaciones y el cartílago articular de otra y sitios no especificados |       |
| C65       | Pelvis renal                                                                      | C68.9 |
| C66       | Uréter                                                                            |       |
| C67       | Vejiga                                                                            |       |
| C68       | Otras y no especificadas órganos urinario                                         |       |

Tabla 2: Grupos de neoplasias malignas consideradas histológicamente “diferentes” para el propósito de definir Tumores Múltiples

|                                             |                                                                             |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Carcinomas                                  |                                                                             |
| 1- Carcinomas epidermoides                  | M- 805- 808, 812- 813                                                       |
| 2- Carcinomas basocelulares                 | M- 809- 811                                                                 |
| 3- Adenocarcinomas                          | M-814, 816, 819-822, 826-833, 835-855, 57, 894                              |
| 4- Otros carcinomas especificados           | M-803-804, 815, 817-818, 823-825, 834, 856, 858 867                         |
| 5- Carcinomas no especificados (SAI)        | M-801, 802                                                                  |
| 6- Sarcomas y tumores de tejidos blandos    | M- 868-871, 880-892, 899, 904, 912, 913, 915-925, 937, 954-958              |
| 7- Mesotelioma                              | M- 905                                                                      |
| Tumores Hematopoyéticos y tejidos linfoides |                                                                             |
| 8- Linfomas                                 | M- 959-972                                                                  |
| 9- Leucemias                                | M- 980-994, 995, 996, 998                                                   |
| 10- Sarcoma de Kaposi                       | M- 9140                                                                     |
| 11- Otros tipos de cáncer especificados     | M- 872-879, 893, 895-898, 900-903, 906-911, 926, 936, 938-953, 973-975, 976 |
| 12- Tipos de cáncer no especificados        | M- 800, 997                                                                 |

